



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura
"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0262-2021- MDC

Catacaos, 04 de Noviembre de 2021.

VISTO:

El informe N°0750-201-MDC-SGRH de fecha 04 de Noviembre del 2021 emitido por la Responsable de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el día 05 de Noviembre de cada año se celebra el "DÍA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES", en reconocimiento y gratitud nacional a su abnegada labor en beneficio de la sociedad.

Que, el informe N°0750-201-MDC-SGRH de fecha 04 de Noviembre del 2021 emitido por la Responsable de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, indica que la Municipalidad Distrital de Catacaos cada 05 de Noviembre lo declara día o laborable, por ser día del trabajador municipal, según Acta Final-2008-MDC-SITRAMUNC.

Así mismo solicita la emisión fin de emitir el documento resolutivo para la suspensión de labores el día 05 de Noviembre del presente año.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A de fecha 05 de Abril del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: SUSPENDER LAS LABORES DE TRABAJO el día 05 de Noviembre del 2021, por día del **TRABAJADOR MUNICIPAL**, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N°938-2008-MDC-A de fecha 04 de noviembre del 2008 – Acta Final-2008-MDC-SITRAMUNC

ARTÍCULO 2°: DISPONER a las oficinas referidas a Seguridad Ciudadana, Serenazgo, Limpieza Pública y Fiscalización deberán tomar acciones pertinentes a fin de implementar las medidas de continuidad que corresponda.

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas correspondientes de esta Distrital, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. M. Ricardo Vásquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL